

RIO GALLEGOS, 16 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.167/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 842/16 se convocó al llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad del Departamento Ciencias Sociales, autorizado oportunamente mediante Disposición N° 838/16 Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE de fs. 30 a 38 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc designada oportunamente, determinando el siguiente orden de mérito 1° Emilce Carolina MUSCI (D.N.I N° 23.579.181), 2° Juan Carlos María MANCINI (D.N.I. N° 17.407.427);

QUE mediante Nota N° 062/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, solicita Ad-Referendum del Consejo de Unidad la designación de la Lic. Emilce Carolina MUSCI en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad – Código Nomenclador de Disciplina (5-38-0-3-1) – Escuela de Historia - Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta la substanciación del correspondiente concurso;

QUE asimismo solicita exceptuar del régimen de incompatibilidad por área a la Lic. Emilce Carolina MUSCI, para que pueda desempeñarse conjuntamente en el cargo docente interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado y el cargo antes citado;

QUE por Nota N° 2600/16 emitida por el Secretario de Administración de la U.A.R.G. y certificación a via. fs. 05 emitida por la Secretaria de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE conforme a lo establecido en el Artículo 31° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, se recomienda al Consejo de Unidad la designación de la Lic. Emilce Carolina MUSCI en el cargo convocado por Disposición N° 842/16;

QUE según el cronograma de las Sesiones Ordinaria del Consejo de Unidad del año 2017 la próxima sesión se realiza el 20 de marzo de 2017, siendo necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E.

ARTICULO 1°- DESIGNAR a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) en un cargo docente de carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad – Código Nomenclador de Disciplina (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de marzo de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°- EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidad por Área a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7) para que conjuntamente con el cargo docente de

///



111-2-

carácter Interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado, pueda desempeñarse en el cargo conferido.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Emilce Carolina MUSCI deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (C.U.I.L. Nº 27-23576181-7) a la Escuela de Historia Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1. – Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Subproyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº 109



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG